



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. DC-SADR-MC-012 de 2022

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015

LUGAR: Popayán

FECHA: 12 de septiembre de 2022

La Comité evaluador de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se permite aclarar que por error involuntario de transcripción en el informe de evaluación publicado el 07 de septiembre de 2022, quedo la anotación en la Capacidad de Experiencia del proponente VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1, No Cumple, siendo correcto la palabra Cumple, atendiendo a los documentos aportados y soportados en la Plataforma Publica Secop II, conforme lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece *"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras"*

De otra parte se deja la constancia, que habiendo transcurrido el término legal establecido No se presentaron observaciones o subsanaciones al informe de evaluación, por lo que el comité evaluador reitera su recomendación en el sentido de adjudicar el presente proceso de selección al proponente VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1, por encontrar su propuesta económica ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, de experiencia y personal exigidos en el presente proceso.



RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS
Profesional Universitario



PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO
Abogada Externa SADR



MARIA DEL MAR ESCOBAR
Contratista SADR